INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002
NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540
Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita
Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita
Sede La Pavona Mz N No. 24 - Barrio La Pavona

Designación del supervisor

Armenia, Enero 27 de 2026

Sr(a)
Hector Fabio Perez Londoño
Rector

Asunto: Supervisión

Me permito solicitarle muy comedidamente asumir la Supervisión del Contrato de Prestacion de Servicios No. 2026-001 con inicio el día Enero 27 de 2026 y celebrado con SANDRA MILENA PERNAGORDA VALENCIA, el contrato tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO EN LOS MANEJOS CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR para INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR.

De igual manera me permito informarle que para ordenar el pago de este contrato, usted como supervisor debe entregar un informe del cumplimiento del objeto y de las obligaciones establecidas en el contrato, con las observaciones correspondientes hasta dar cumplimiento a lo estipulado en el mismo, el cual debe de ir acompañado del informe de labores del Contratista en cada período que se pretende cobrar de acuerdo con la forma de pago prevista.

Atentamente,

HECTOR FABIO PEREZ LONDOÑO
RECTOR